MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

RESOLUCIÓN N° 28.293/2023

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA DEL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE RATIFICA LA RESOLUCIÓN N° 28.276/2023 "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CONSTRUCCIONES ENZO EL LLAMADO REALIZADO EN LA MODALIDAD CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2023, PARA LA PROVISION DE SERVICIO DE REPARACIONES MAYORES DE INMUEBLE PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO".

Asunción, 02 de Noviembre de 2023.

VISTA: La adenda del Informe del Comité de Evaluación de Ofertas correspondiente al llamado realizado en la Modalidad Concurso de Ofertas N° 07/2023, para la provisión de servicio de REPARACIONES MAYORES DE INMUEBLE para el Instituto Nacional de Cooperativismo, y;

CONSIDERANDO: La Resolución N° 28.276/2023 "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CONSTRUCCIONES ENZO EL LLAMADO REALIZADO EN LA MODALIDAD CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2023, PARA LA PROVISION DE SERVICIO DE REPARACIONES MAYORES DE INMUEBLE PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO"

La Resolución INCOOP N° 28.212/2023, 2023 "POR LA CUAL SE DESIGNAN INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CORRESPONDIENTES A LAS MODALIDADES DE CONTRATACION DIRECTA Y CONCURSO DE OFERTAS AFECTADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO".

POR TANTO, en mérito de las consideraciones que anteceden y en uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO
RESUELVE:

Art. 1° APROBAR, la Adenda del Informe del Comité de Evaluación de Ofertas correspondiente al llamado realizado en la Modalidad Concurso de Ofertas N° 07/2023, para la provisión de servicio de REPARACIONES MAYORES DE INMUEBLE para el Instituto Nacional de Cooperativismo.----------

Art. 2° RATIFICAR la Adjudicación a favor de la firma **CONSTRUCCIONES ENZO** con RUC N° **6543877-9,** correspondiente al llamado realizado en la Modalidad Concurso de Ofertas N° 07/2023, para la provisión de servicio de REPARACIONES MAYORES DE INMUEBLE para el Instituto Nacional de Cooperativismo.----------

Art. 3° COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abg. Nilton Adalberto Maidana Vega.
Presidente.
Instituto Nacional de Cooperativismo.